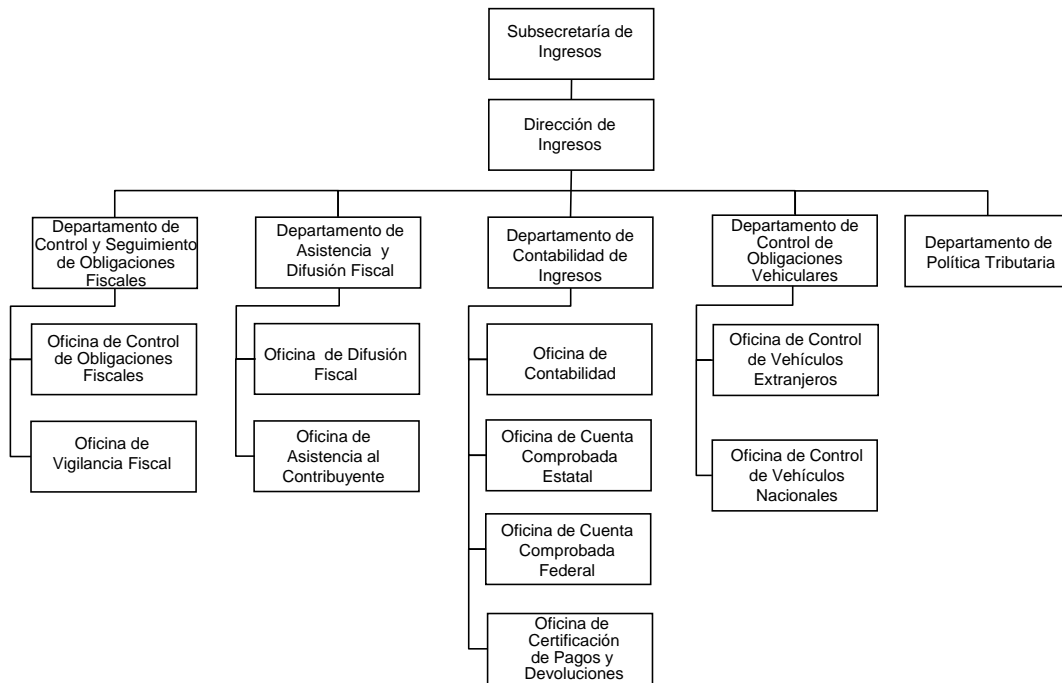




Manual de Organización



Organigrama Específico



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	159





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Dirección de Ingresos

Propósito: Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales y federales coordinados, y el registro contable de las contribuciones en general, así como de los ingresos provenientes de la federación y por financiamiento.

Funciones:

- Validar los informes de ingresos y cumplimiento de obligaciones fiscales, para el seguimiento en el órgano administrativo correspondiente.
- Supervisar la elaboración de propuestas de las formas oficiales de las declaraciones, solicitudes, avisos, y demás documentos relacionados a las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Autorizar la expedición, revalidación, modificación y cancelación de los permisos para la instalación y funcionamiento de los establecimientos mutuantes.
- Supervisar el control y seguimiento a la actualización del padrón de contribuyentes estatales y federales coordinados.
- Autorizar la entrega de información de los contribuyentes en materia de obligaciones fiscales, a las autoridades locales o federales a las que la ley les otorga atribuciones para requerirla.
- Supervisar la elaboración del informe de los ingresos recuperados a través de los requerimientos y multas, derivado de la vigilancia fiscal federal y estatal.
- Validar las campañas publicitarias digitales e impresas para su difusión, a fin de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Validar el cálculo de los porcentajes de recargos estatales de mora y plazo, a fin de que las delegaciones de hacienda lo apliquen en el cobro de las contribuciones.
- Coordinar la asistencia y orientación fiscal a los contribuyentes y órganos administrativos de la Subsecretaría de Ingresos, mediante las políticas de atención autorizadas; así como proponer el diseño y difusión de campañas publicitarias digitales e impresas, que fomenten el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.
- Coordinar la gestión de las claves de acceso a las aplicaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para entidades federativas.
- Coordinar las campañas de licencias de conducir solicitadas por las delegaciones de hacienda.
- Autorizar la integración de las conciliaciones bancarias de las cuentas de recaudación, así como el seguimiento de las inconsistencias detectadas, ante la Tesorería Única.
- Validar los estados financieros y presupuestales; así como el resultado de las políticas de ingresos, para su integración a la Cuenta Pública.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	160





Manual de Organización



- Validar el monto participable por concepto del 5 al millar por derechos de inspección y vigilancia, en coordinación con el al órgano estatal de control.
- Supervisar la integración de los ingresos recaudados por las delegaciones de hacienda, en el Sistema Integral de Recaudación, a fin de emitir la prepóliza de ingresos estatales.
- Supervisar el seguimiento de la entrega de recursos recaudados por las delegaciones de hacienda, para la transportación, guarda y custodia por la empresa prestadora del servicio.
- Supervisar el reporte de las incidencias de recaudación presentada por los servidores públicos en la delegación de hacienda correspondiente.
- Supervisar el trámite de la aportación del derecho de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ante la Tesorería de la Federación.
- Autorizar el envío de la información de la recaudación de contribuciones federales coordinadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Autorizar el envío de la cuenta comprobada de los ingresos federales a la Tesorería de la Federación.
- Autorizar las solicitudes de certificación de pagos por diversas contribuciones fiscales.
- Autorizar la certificación de pagos por diversas contribuciones fiscales; así como las devoluciones y compensaciones de contribuciones estatales y federales coordinados por pagos indebidos y/o duplicados al erario.
- Supervisar la emisión de los recibos oficiales por contribuciones estatales federales coordinados a través de la página web de la Secretaría de Hacienda.
- Autorizar el timbrado y la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet derivado de los ingresos captados por contribuciones estatales y federales coordinados.
- Autorizar la activación y desactivación del candado electrónico a vehículos automotores nacionales y extranjeros que mantienen procesos administrativos con instancias federales y estatales.
- Validar las solicitudes presentadas por los organismos públicos y contribuyentes sujetos al pago de contribuciones vehiculares.
- Validar la documentación comprobatoria de vehículos de procedencia extranjera para acreditar la tenencia y legal estancia en el país.
- Supervisar las asesorías otorgadas en materia vehicular a las áreas de recaudación.
- Autorizar las propuestas de mejora al Sistema Integral de Recaudación (SIR) y a la herramienta Web que permitan facilitar los trámites y control de las obligaciones vehiculares.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	161





Manual de Organización



- Validar las actualizaciones de la información del Registro Estatal de Vehículos, para su seguimiento correspondiente.
- Supervisar las acciones inherentes al Registro Público Vehicular, que se llevan a cabo en los centros de verificación.
- Supervisar el cumplimiento del envío de información al Registro Público Vehicular (REPUVE) y al Sistema Automatizado del Registro Vehicular (SARVE).
- Supervisar el envío de información correspondiente a baja de placas de otras entidades federativas, realizadas en el Estado.
- Supervisar las acciones de vigilancia de contribuyentes incumplidos en materia Vehicular.
- Supervisar el envío de información correspondiente a solicitud de información en materia vehicular de otras entidades federativas.
- Validar el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas y marco legal en el ámbito de su competencia.
- Validar los informes estadísticos del comportamiento de los ingresos públicos.
- Validar las políticas de ingresos a nivel estatal, para mejorar estrategias en materia de recaudación durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- Validar el comportamiento de los ingresos obtenidos, conforme a la legislación aplicable.
- Validar los informes de las acciones relevantes de recaudación de ingresos públicos, para su integración al Informe de Gobierno y Avance de Gestión.
- Validar los criterios de políticas de ingresos, a fin de integrar y definir las estrategias y líneas a seguir en materia de recaudación, durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- Validar la información de los ingresos recaudados a nivel estatal, para que las agencias calificadoras evalúen y midan la transparencia fiscal a nivel nacional.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	162





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Control y Seguimiento de Obligaciones Fiscales

Propósito: Coordinar el Control y Seguimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en materia de Impuestos Estatales y Federales Coordinados.

Funciones:

- Coordinar y revisar la elaboración de informe del comportamiento de ingresos recaudados de los impuestos fiscales estatales y federales coordinados.
- Coordinar y revisar la elaboración del informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en materia estatal y federal coordinados.
- Coordinar la elaboración de propuesta de formulario de declaraciones, solicitudes y avisos al registro Estatal de contribuyentes.
- Coordinar que la verificación de los sistemas informáticos que controlan información de obligaciones fiscales, cumplan con los criterios normativos.
- Validar la documentación de trámites de permisos de establecimientos mutuantes.
- Coordinar el control y seguimiento a las actualizaciones de los padrones estatales y federales coordinados.
- Validar la elaboración de oficios de contestación a solicitudes de autoridades correspondientes, relacionada al registro estatal de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Coordinar la elaboración del informe de los ingresos recuperados a través de los requerimientos y multas, derivado de la vigilancia fiscal federal y estatal.
- Coordinar la emisión de requerimientos de contribuyentes omisos de, Vigilancia Plus, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Nómina, Hospedaje, Derechos de Bebidas Alcohólicas y Mutuantes.
- Coordinar la emisión de multas a contribuyentes omisos de Vigilancia Plus, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Nómina, Hospedaje, Derechos de Bebidas Alcohólicas y Mutuantes.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	163





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Control de Obligaciones Fiscales

Propósito: Controlar los padrones de obligaciones fiscales estatal y federal coordinados.

Funciones:

- Elaborar informe del comportamiento de ingresos recaudados de los impuestos fiscales estatal y federal coordinados.
- Elaborar informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en materia estatal y federal coordinados.
- Elaborar propuestas de actualización al formulario de declaraciones, solicitudes y avisos al Registro Estatal de Contribuyentes.
- Verificar que los sistemas informáticos que controlan información de obligaciones fiscales, cumplan con los criterios normativos.
- Revisar la documentación de trámites de permisos de establecimientos mutantes.
- Controlar y dar seguimiento a las actualizaciones de los padrones estatal y federal coordinados.
- Elaborar oficios de contestación a solicitudes de autoridades correspondientes, relacionada a las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	164





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Vigilancia Fiscal

Propósito: Vigilar el comportamiento del padrón de contribuyentes omisos en los impuestos estatal y federal coordinados.

Funciones:

- Elaborar el informe de los ingresos recuperados a través de los requerimientos y multas, derivado de la vigilancia fiscal federal y estatal.
- Realizar la emisión de requerimientos de contribuyentes omisos de Vigilancia Plus, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Nómina, Hospedaje, Derechos de Bebidas Alcohólicas y Mutuantes.
- Realizar la emisión de multas a contribuyentes omisos de Vigilancia Plus, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Nómina, Hospedaje, Derechos de Bebidas Alcohólicas y Mutuantes.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	165





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Asistencia y Difusión Fiscal

Propósito: Contribuir en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Funciones:

- Coordinar el diseño de las campañas publicitarias digitales e impresas para su difusión, a fin de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Supervisar la elaboración de avisos informativos de los servicios que proporcionan en el portal de internet, para su difusión por las delegaciones de hacienda.
- Supervisar el cálculo de los porcentajes de recargos estatales de mora y plazo, para la aplicación de cobro de las contribuciones, por las delegaciones de hacienda.
- Supervisar la asistencia y orientación a los contribuyentes en materia fiscal para la realización de sus trámites ante la Secretaría de Hacienda.
- Gestionar las claves de acceso a las aplicaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para entidades federativas.
- Gestionar campañas de licencias de conducir solicitadas por las delegaciones de hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	166





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Difusión Fiscal

Propósito: Fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de los contribuyentes en sus obligaciones fiscales.

Funciones:

- Diseñar campañas publicitarias digitales e impresas para su difusión, a fin de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Elaborar avisos informativos de los servicios que proporcionan en el portal de internet, para su difusión por las delegaciones de hacienda.
- Calcular los porcentajes de recargos estatales de mora y plazo, para la aplicación de cobro de las contribuciones, por las delegaciones de hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	167





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Asistencia al Contribuyente

Propósito: Asistir al contribuyente en las consultas e inconformidades de sus obligaciones fiscales.

Funciones:

- Asistir y orientar a los contribuyentes en materia fiscal para la realización de sus trámites ante la Secretaría de Hacienda.
- Realizar las solicitudes de las claves de acceso a las aplicaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para entidades federativas solicitadas por los servidores públicos.
- Realizar las solicitudes de las campañas de licencias de conducir gestionadas por las delegaciones de hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	168





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Contabilidad de Ingresos

Propósito: Garantizar el control contable de los ingresos estatales y federales coordinados, recaudados en el Estado.

Funciones:

- Coordinar las conciliaciones de las cuentas bancarias en el Subsistema de Recaudación por conceptos de ingresos estatales y federales coordinados, captados por las delegaciones de hacienda para disponer de información actualizada.
- Coordinar el registro contable de los ingresos estatales y federales coordinados, de las participaciones y aportaciones asignadas al estado; así como el cierre contable en el Subsistema de Recaudación, para elaborar los estados financieros y presupuestales, e integrarlos a la Cuenta Pública.
- Coordinar el registro contable del ingreso de 5 al millar por derechos de inspección y vigilancia, para determinar el monto participable al órgano estatal de control.
- Coordinar la Integración de los ingresos recaudados por las delegaciones de hacienda, en el Sistema Integrar de Recaudación, a fin de emitir la prepóliza de ingresos estatales.
- Coordinar el seguimiento de la entrega de recursos recaudados por las delegaciones de hacienda, para la transportación, guarda y custodia por la empresa prestadora del servicio.
- Coordinar la elaboración del reporte de las incidencias de recaudación presentada por los servidores públicos en la delegación de hacienda correspondiente.
- Coordinar el trámite de la aportación del derecho de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ante la Tesorería de la Federación.
- Coordinar la integración de la información de la recaudación de contribuciones federales coordinadas, generadas por las delegaciones de hacienda vía internet, para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Coordinar la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales, ante la Tesorería de la Federación.
- Coordinar las solicitudes de certificación de pagos por diversas contribuciones fiscales, para su autorización correspondiente.
- Coordinar el trámite de autorización de las devoluciones de contribuciones estatales y federales coordinados por pagos indebidos y/o duplicados al erario; así como efectuar los ajustes de las compensaciones para su aplicación.
- Coordinar la emisión de los recibos oficiales por contribuciones estatales federales coordinados a través de la página web de la Secretaría de Hacienda.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	169





Manual de Organización



- Coordinar el timbrado y la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a los contribuyentes, derivado de los ingresos captados por contribuciones estatales y federales coordinados.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	170





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Contabilidad

Propósito: Garantizar los registros contables y emisión de los estados financieros de los ingresos públicos del Gobierno del Estado.

Funciones:

- Realizar las conciliaciones de las cuentas bancarias en el Subsistema de Recaudación por conceptos de ingresos estatales y federales coordinados, captados por las delegaciones de hacienda para disponer de información actualizada.
- Realizar el registro contable de los ingresos estatales y federales coordinados, de las participaciones y aportaciones asignadas al estado; así como el cierre contable en el Subsistema de Recaudación, para elaborar los estados financieros y presupuestales, e integrarlos a la Cuenta Pública.
- Realizar el registro contable del ingreso de 5 al millar por derechos de inspección y vigilancia, para determinar el monto participable al órgano estatal de control.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	171





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Cuenta Comprobada Estatal

Propósito: Disponer de información actualizada de la recaudación de los ingresos del Estado.

Funciones:

- Integrar los ingresos recaudados por las delegaciones de hacienda, en el Sistema Integral de Recaudación, a fin de emitir la prepóliza de ingresos estatales.
- Realizar el seguimiento de la entrega de recursos recaudados por las delegaciones de hacienda, para la transportación, guarda y custodia por la empresa prestadora del servicio.
- Elaborar reporte de las incidencias de recaudación presentada por los servidores públicos de la delegación de hacienda correspondiente.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	172





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Cuenta Comprobada Federal

Propósito: Informar la recaudación de los impuestos federales en el Estado.

Funciones:

- Realizar el trámite de la aportación del derecho de la Zona Federal Marítimo Terrestre, ante la Tesorería de la Federación.
- Integrar la información de la recaudación de contribuciones federales coordinadas, generadas por las delegaciones de hacienda e internet para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Realizar la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales, ante la Tesorería de la Federación.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	173





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Certificación de Pagos y Devoluciones

Propósito: Facilitar los trámites para la certificación de pagos y devoluciones a los contribuyentes; así como la generación de los recibos oficiales y comprobantes fiscales digitales por internet.

Funciones:

- Atender las solicitudes de certificación de pagos por diversas contribuciones fiscales, para su autorización correspondiente.
- Realizar el trámite de autorización de las devoluciones de contribuciones estatales y federales coordinados por pagos indebidos y/o duplicados al erario; así como efectuar los ajustes de las compensaciones para su aplicación.
- Realizar la emisión de los recibos oficiales por contribuciones estatales, federales coordinados a través de la página web de la Secretaría de Hacienda.
- Realizar el timbrado y la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a los contribuyentes, derivado de los ingresos captados por contribuciones estatales y federales coordinados.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	174





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Control de Obligaciones Vehiculares

Propósito: Controlar la información albergada en el Registro Estatal de Vehículos.

Funciones:

- Coordinar la activación y desactivación del candado electrónico a vehículos automotores nacionales y extranjeros cuyos propietarios mantienen procesos administrativos con instancias federales y estatales.
- Dar seguimiento a las solventaciones de solicitudes presentadas por los organismos públicos y contribuyentes sujetos al pago de contribuciones vehiculares.
- Supervisar la documentación comprobatoria de vehículos de procedencia extranjera para acreditar la tenencia y legal estancia en el país.
- Coordinar las asesorías otorgadas en materia vehicular a las áreas de recaudación.
- Coordinar propuestas de mejora al Sistema Integral de Recaudación (SIR) y a la herramienta Web que permitan facilitar los trámites y control de las obligaciones vehiculares.
- Supervisar las actualizaciones de la información del Registro Estatal de Vehículos para su seguimiento correspondiente.
- Coordinar las acciones inherentes al Registro Público Vehicular, que se llevan a cabo en los centros de verificación.
- Verificar al cumplimiento del envío de información al Registro Público Vehicular (REPUVE) y al Sistema Automatizado del Registro Vehicular (SARVE).
- Coordinar el envío de información correspondiente a baja de placas de otras entidades federativas, realizadas en el Estado.
- Coordinar las acciones de vigilancia de contribuyentes incumplidos en materia vehicular.
- Coordinar el envío de información correspondiente a solicitud de información en materia vehicular de otras entidades federativas.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	175





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Control de Vehículos Extranjeros

Propósito: Controlar los registros de vehículos de procedencia extranjera, así como vigilar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes propietarios de vehículos.

Funciones:

- Realizar la activación y desactivación del candado electrónico a vehículos automotores nacionales y extranjeros de los propietarios que mantienen procesos administrativos con instancias federales y estatales.
- Solventar las solicitudes presentadas por los organismos públicos y contribuyentes sujetos al pago de contribuciones vehiculares.
- Integrar documentación comprobatoria de vehículos de procedencia extranjera para su verificación ante las instancias competentes, a fin de acreditar la tenencia y legal estancia en el país.
- Asesorar en materia vehicular a las áreas de recaudación.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	176





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Oficina de Control de Vehículos Nacionales

Propósito: Llevar el control de los registros vehiculares en el padrón vehicular del Sistema Integral de Recaudación (SIR).

Funciones:

- Asesorar en materia vehicular a las áreas de recaudación.
- Formular actualizaciones y propuestas de mejora al Sistema Integral de Recaudación (SIR) y a la herramienta Web que permitan facilitar los trámites y control de las obligaciones vehiculares.
- Realizar actualizaciones de la información del Registro Estatal de Vehículos para contar con información confiable.
- Establecer las acciones inherentes al Registro Público Vehicular, que se llevan a cabo en los centros de verificación.
- Dar cumplimiento al envío de información al Registro Público Vehicular (REPUVE) y al Sistema Automatizado del Registro Vehicular (SARVE).
- Dar cumplimiento al envío de información correspondiente a baja de placas de otras entidades federativas, realizadas en el Estado.
- Realizar acciones de vigilancia de los contribuyentes incumplidos en materia vehicular.
- Dar cumplimiento al envío de información correspondiente a solicitud de información en materia vehicular de otras entidades federativas.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	177





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Política Tributaria

Propósito: Elaborar los informes y resultados estadísticos sobre el comportamiento de los ingresos estatales y federales, con la finalidad de estar en condiciones de proponer estrategias en materia de política de ingresos, que permitan coadyuvar al incremento en los ingresos públicos.

Funciones:

- Integrar el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas y marco legal en el ámbito de su competencia.
- Elaborar informes estadísticos para conocer el comportamiento de los ingresos públicos.
- Elaborar políticas de ingresos a nivel estatal, para mejorar estrategias en materia de recaudación durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- Elaborar informe de resultados de las políticas de ingresos para su integración a la Cuenta Pública Estatal.
- Analizar el comportamiento de las metas de recaudación establecidas en las delegaciones de hacienda para medir el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Elaborar informes referentes a las acciones relevantes de recaudación de ingresos públicos para su integración a los documentos Avance de Gestión e Informe de Gobierno.
- Proponer alternativas de recaudación en base al análisis de los factores económicos y de recaudación estatal.
- Diseñar estrategias de estímulos fiscales para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Analizar las políticas fiscales aplicadas, que permitan identificar los niveles de tributación con que cuenta la Entidad.
- Elaborar información de los ingresos recaudados a nivel estatal, con la finalidad de que las agencias calificadoras evalúen y midan la transparencia fiscal a nivel nacional.
- Analizar la información referente a ingresos adicionales, excedentes y decrementos, para su integración correspondiente.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	178

